**Bases DAMA Ayuda Series 2015**

1. Podrán presentarse autores/as mayores de edad.

2. Los/as autores/as que deseen participar deberán presentar en castellano un proyecto de serie de televisión a desarrollar a lo largo del proceso de tutorización. El proyecto ha de incluir TÍTULO, GÉNERO, IDEA (máximo dos líneas) y SINOPSIS (idea desarrollada en un máximo de quince líneas).

3. Los/as autores/as presentarán, además, un CURRÍCULUM actualizado con sus datos académicos, profesionales y personales (nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico).

4. La idea ha de ser original. En caso de que ésta se base en una obra literaria, los derechos de la misma deberán estar en posesión del autor/a solicitante del proceso de tutorización.

5. Quedan excluidas miniseries y tvmovies.

6. Únicamente se admitirá un proyecto por autor/a.

7. Los proyectos presentados podrán ir firmados por dos autores/as como máximo.

8. El proceso de tutorización consistirá en la elaboración de un documento de venta y el guión del capítulo piloto de la serie.

9. La documentación requerida deberá enviarse por correo electrónico a guiones@damautor.es, siendo la fecha límite de recepción de proyectos el 12 de marzo de 2015, inclusive.

10. Un jurado compuesto por los/as tutores/as y un representante designado por DAMA, seleccionarán de entre los presentados, cuatro proyectos sobre los que se impartirán las tutorías. El jurado se reserva la facultad de dejar desiertas algunas de las plazas a las que se destinan estas tutorías.

11. La relación de proyectos seleccionados y sus respectivos/as autores/as se hará pública el 1 de abril de 2015.

12. A cada proyecto seleccionado se le asignará un/a tutor/a.

13. El proceso de tutoría para el desarrollo de los proyectos correspondientes finalizará el 20 de diciembre de 2015.

14. La forma de desarrollar las tutorías se establecerá por el/a tutor/a asignado/a a cada proyecto, siendo factible el desarrollo de las mismas a distancia, por procedimientos telemáticos. Cualquier tutoría presencial, siempre con aceptación previa del tutor/a, se desarrollará en el municipio de Madrid, siendo de cuenta del seleccionado/a los gastos de desplazamiento y alojamiento.

15. El proyecto desarrollado será propiedad del autor/a del mismo.

16. El/a tutor/a establecerá un calendario de trabajo para el desarrollo del proyecto que el/a seleccionado/a deberá cumplir con aprovechamiento. En caso contrario, dicha tutoría cesará.

17. Para cualquier duda o consulta: rtimon@damautor.es